314

7 VIC II - SUP2 - DIR. ENFERMERIA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO** **FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**	**CÓDIGO: AP-IA-FT-009** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-08-03**

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2022-10-18	**No Contrato: CUADRO PE 2-2022**	

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**CUADRO 6-202**
Objeto:	REALIZAR CAMBIO DE SUPERVISOR A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO PE 2-2022 CON PERFILES DE CAMILLEROS, AUXILIARES Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION HOSPITALIZACIÓN - ENFERMERIA

Adición:			**Valor:**	N/A
Prorroga:			**Tiempo:**	N/A
Otro (*)	**CAMBIO DE SUPERVISOR 2**			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 unidades. Se solicita **cambio del supervisor 2** de los contratistas que se relacionan en el formato AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO PE 2-2022 a cargo del actual supervisor 2, la enfermera BLANCA LIBIA BUITRAGO LAITON identificada con cédula de ciudadania No. 52.286.440- ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20, a partir del 01 de Novimbre del 2022 por la señora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadania No. 39.731.625 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD Codigo 242 Grado 32 de la Sub Red Centro Oriente.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo asistencial que realice las actividades necesarias en el proceso de ENFERMERIA perteneciente a la DIRECCION DE HOSPITALIZACION. Los contratistas relacionados tienen asignado como supervisor 2 la enfermera BLANCA LIBIA BUITRAGO LAITON identificada con cédula de ciudadania No. 52.286.440 - ENFERMERO CODIGO 243 GRADO 20, para ser asignados a la señora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadania No. 39.731.625 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD Codigo 242 Grado 32 de la Sub Red Centro Oriente.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	KAREN LILIANA REY RODRIGUEZ	Enlace Coordinación de Enfermería Subred Centro	Karen Rey
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	TATIANA PAOLA CLAVIJO QUESADA	Referente Enfermería Subred Centro Oriente	Tatiana Clavijo.

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	TATIANA PAOLA CLAVIJO QUESADA	Referente Enfermería Subred Centro Oriente	Tatiana Clavijo.
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS**	**Gerente**	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

RELACION ORDENES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1		CUADRO PE-2-2022
FECHA LA SOLICITUD:		18/10/2022
DIRECCION - OFICINA:		DIRECCION DE HOSPITALIZACION-PROCESO DE ENFERMERIA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR REAL ADICION JUNIO	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
1	LOS LACHES	PS 4403 2022	52.788.157	DIANA CONSTAZA BRICEÑO RIASCOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	5/11/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 01 de Noviembre de 2022 el contrato PS 4403 2022 debido que desde la subgerencia de servicios de salud se realiza reorganizacion de areas; se solicita el cambio del SUPERVISOR 2 actualmente a cargo de la enfermera BLANCA LIBIA BUITRAGO LAITON identificada con cédula de ciudadanía No. 52.286.440- ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20, por la señora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 39.731.625 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD Codigo 242 Grado 32 de la Sub Red Centro Oriente.	ASIS	OTRO-SI